



Contrato de Prestación de Servicio de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF que celebran por una parte, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL IJCF", representado en este acto por su Director General, el ingeniero Gustavo Quezada Esparza, en compañía de la Directora Administrativa, la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera y, por otra parte, la persona física con actividad empresarial, el C. Christian García Merino, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA PRESTADORA", y cuando de manera conjunta se haga referencia a "EL IJCF" y "LA PRESTADORA" se les denominará "LAS PARTES", quienes tienen concertado el presente contrato de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. El 17 de septiembre del 2020, se celebró un convenio de colaboración entre la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y "EL IJCF", con el objeto de establecer la forma y términos conforme a los cuales la Secretaría, en observancia de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, llevará los procedimientos de adquisición, que sean cubiertos con recursos estatales, propios de "EL IJCF", o con fondos federales comprendidos en el capítulo V en la Ley de Coordinación Fiscal, en el caso que nos ocupa, por adquisiciones de bienes cuyo techo presupuestal sea igual o superior a \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), cuya vigencia termina el 05 de diciembre del 2024.
- II. Mediante folio de requisición 04-03-21, del 09 de septiembre de 2021, signada por el Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, Director del Servicio Médico Forense y la Dra. Olga Lilia Bermudez Lomelí, Coordinador Técnico Operativo del Servicio Médico Forense, con autorización administrativa de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Directora Administrativa, todos de "EL IJCF", solicitaron llevar a cabo la contratación de la adecuación y rehabilitación de espacios del Servicio Médico Forenses para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas.
- III. Mediante folio de requisición 03-04-21, del 09 de septiembre de 2021, signada por el Lic. Trinidad Aguayo Moreno, Titular del archivo Criminalístico y el C. Juan Pablo Torres Pimentel, Titular del área Coordinadora de Archivos, con autorización administrativa de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Directora Administrativa, todos de "EL IJCF", solicitaron llevar a cabo la adecuación y remodelación de espacio para el establecimiento del archivo criminalístico y oficinas del archivo central del IJCF.
- IV. Mediante folio de requisición 02-01-21, del 09 de septiembre de 2021, signada por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, Director General y la Antrop. Dalia Nonatzin Miranda Díaz, Encargada de Antropología Forenses, con autorización administrativa de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, directora administrativa, todos de "EL IJCF", solicitaron la adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana del área de antropología forense.
- V. Se cuenta con catálogo de conceptos civil, oficio IJCF/DA/756/2021, signado por el Ing. J. Alejandro López Mora, Coordinador Civil y el Ing. Ezequiel Mijares Cruz, Coordinador de Instalación electromecánica, validado técnicamente por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, de la Secretaría de Administración, en julio del 2021, para la adecuación de espacios para el nuevo almacén temporal de antropología (almacén de huesos).
- VI. Se cuenta con catálogo de conceptos civil, oficio IJCF/DA/873/2021, signado por el Ing. J. Alejandro López Mora, Coordinador Civil y el Ing. Ezequiel Mijares Cruz, Coordinador de Instalación electromecánica, validado técnicamente por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, en julio del 2021, para la reubicación y adecuación de nuevo archivo criminalístico.
- VII. Se cuenta con catálogo de conceptos civil, oficio IJCF/DA/874/2021, signado por el Ing. J. Alejandro López Mora, Coordinador Civil y el Ing. Ezequiel Mijares Cruz, Coordinador de Instalación electromecánica, validado técnicamente por la Dirección de Conservación y Racionalización de

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

confidencial





Espacios, en julio del 2021, para la adecuación y rehabilitación de espacios de servicio médico forense "Etapa 1. Área necropsia", "Etapa 2. Refrigeradores" y "Etapa 3. Antropología".

VIII. Mediante solicitud de aprovisionamiento con folio 50-13-2021, del 20 de septiembre del 2021, firmada por el Director Jurídico en carácter de encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección General de este Instituto, solicitó a **"LA SECRETARÍA"**, LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA EL PROCESAMIENTO, IDENTIFICACIÓN, DICTAMINACIÓN Y RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS Y EL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO Y GENERAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA, CONSISTENTES EN:

1. Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para el establecimiento del archivo criminalístico y oficinas del archivo central del IJCF, de acuerdo al anexo técnico.
2. Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana del área de antropología forense, de acuerdo con el anexo técnico.
3. Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y rehabilitación de espacios del Servicio Médico Forense para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas, de acuerdo con el anexo técnico.

IX. Mediante oficio **IJCF/DG/2730/2021**, del 20 de septiembre del 2021, el Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo, con el carácter de Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección General de este Instituto, solicitó al C. David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, para la adecuación y remodelación de espacios para el procesamiento, identificación, dictaminación y resguardo de personas fallecidas y el archivo criminalístico y general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.**

X. Mediante oficio **IJCF/DG/3177/2021**, del 01 de noviembre del 2021, el Ing. Gustavo Quezada Esparza, Director General de este Instituto, solicitó al C. David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, realice en segunda vuelta el proceso de Licitación que atiende la solicitud de aprovisionamiento 50-13-2021.

XI. Mediante oficio **IJCF/DG/3178/2021**, del 01 de noviembre del 2021, el Ing. Gustavo Quezada Esparza, Director General de este Instituto, solicitó al C. David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, en relación a la solicitud del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales con folio 50-13-2021, referente al proceso de licitación en segunda vuelta, denominado **SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF**, realizar el proceso de contratación con "tiempos recortados".

XII. Se cuenta con formatos de suficiencia presupuestal números **IJCF/TES/152/2021**, **IJCF/TES/153/2021** y **IJCF/TES/154/2021** todos del 17 de septiembre de 2021, con cargo a la partida presupuestal 3512 denominada "mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos", signada por el Lcp. Salvador Hermosillo Reyes, Tesorero de **"EL IJCF"**.

XIII. El 16 de noviembre de 2021, la Unidad Centralizada de Compras de **"LA SECRETARÍA"**, emitió la Resolución 272/2021 a la **Licitación Pública Local LPL239/2021 con Concurrencia del Comité**, denominado **"SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF"** adjudicando a la persona física con actividad empresarial **C. Christian García Merino**, en los términos de los artículos 24, fracción VII y 67, apartado 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 69 de su Reglamento, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lgrb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial



LPL239/2021 con concurrencia del comité, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF".

XIV. Mediante oficio IJCF/CC/225/2021, del 30 de noviembre del 2021, la Legp. Adriana Ramírez Vargas, Encargada del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Coordinación de Compras de "EL IJCF", solicitó la elaboración de contrato con la persona física con actividad empresarial el **C. Christian García Merino**, correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, identificada con el número **LPL239/2021**, denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF**", procedimiento llevado a cabo por la "**LA SECRETARÍA**", derivado de la solicitud 50-13-2021, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FEDERALES CON DESTINO DE GASTO DE ALERTA DE GÉNERO e INGRESOS PROPIOS EXTRAORDINARIOS** del ejercicio 2021 y de conformidad al convenio de colaboración en materia de adquisiciones, celebrado entre este Instituto y la Secretaría de Administración.

DECLARACIONES:

A. Declara "EL IJCF" a través de su representante legal que:

- I. Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dotado de plena capacidad jurídica, de conformidad con lo previsto en el decreto 17,152 publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 7 de febrero de 1998, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Como institución de seguridad pública, tiene por objeto de acuerdo a su artículo 4, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza auxiliar a las autoridades encargadas de impartir justicia y las autoridades encargadas en procuración de justicia, mediante el establecimiento y operación de un Sistema de Ciencias Forenses, que establece los requisitos para la elaboración de dictámenes o informes periciales especializados conforme a los avances de la ciencia y la técnica, de manera imparcial y con autonomía, así como emitir la certificación de competencias periciales, sin perjuicio de ejercer su profesión en la industria, comercio o trabajo que le acomode, en beneficio de las partes que intervienen en controversias jurídicas.
- III. Entre sus atribuciones se encuentran el coordinarse con otras dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con el sector privado y social en el ámbito de su competencia y en cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, de conformidad a lo establecido en la fracción VIII, del artículo 5, de la Ley Orgánica del propio Instituto.
- IV. De conformidad al decreto 27279/LXII/19, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 18 de mayo del 2019, emitido por el Congreso del Estado dispuso se reformara el nombre del Instituto, a quedar, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.
- V. La representación legal de "EL IJCF" recae en el ingeniero Gustavo Quezada Esparza, Director General, tal y como se cita en el acuerdo de designación del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, del veintitrés de abril del dos mil diecinueve; con fundamento en los artículos 36 y 50, fracciones IX, XX y XXVII y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1,2,3, párrafo 1, fracción II, 4 fracciones I, V, X y XIX, 6, 66 numeral 1, fracción I, 69, 76, 77 y 78, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 y 13 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza; artículo 17 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; 1, 2 y 5 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Dirección Administrativa de "EL IJCF", se encuentra facultada para suscribir el presente contrato junto con el Director General, según lo dispuesto por el artículo 17, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, y los artículos 19, fracción III, 23, fracciones I, X, XI, XV, de su Reglamento Interno.

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

confidencial



- VII. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Batalla de Zacatecas 2395, colonia Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45580, el cual se establece para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales derivadas del presente contrato.
- VIII. Su clave de Registro Federal de Contribuyentes es IJC980608 PL5.
- IX. Cuenta con la suficiencia financiera para realizar el pago de las obligaciones derivadas del presente contrato, mismo que se encuentra contemplado dentro de la partida presupuestal 3512, denominada "Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos".

B. Declara "LA PRESTADORA" que:

- I. Es una Persona Física bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, manifestando bajo protesta de decir verdad que ninguna de las actividades económicas señaladas dentro de la constancia de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del 11 de noviembre del 2021, le ha sido revocada, restringida o limitada en alguno de los términos.
- II. Se identifica con credencial para votar folio **g n i o e n c i a l** expedida por el Instituto Federal Electoral.
- III. Dentro de su actividad económica se encuentra entre otros la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica, trabajos de albañilería, de pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de muros falsos y aislamiento, así como colocación de pisos cerámicos y azulejos. Por lo que manifiesta que tiene la capacidad legal, administrativa, financiera y técnica necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- IV. Señala como su domicilio legal el ubicado en **U O C F T O C U - B -** **U O C F T O C U - B -** mismo que señala para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales derivadas del presente contrato.
- V. Su clave del Registro Federal de Contribuyentes es GAMC8206056V8.
- VI. Está inscrito en el padrón de proveedores en la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, con el número de proveedor P24838.

C. Declaran "LAS PARTES" que:

- I. Actúan en cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento de **Licitación Pública Local, LPL239/2021 con Concurrencia del Comité**, denominado "**SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF**", en los términos de los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, apartado 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, fracción IX, 3, fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72 y demás relativos aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento.
- II. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente contrato, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, por lo que, teniendo amplia capacidad para obligarse en los términos de la ley, expresan su voluntad de someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es que "**LA PRESTADORA**" brinde a favor de "**EL IJCF**", los servicios consistentes en la remodelación y adecuación de las áreas ubicadas dentro de las instalaciones del edificio central de "**EL IJCF**", cuyo domicilio quedó asentado en el apartado de declaraciones

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lgrb.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial



A), fracción VII, con las características y especificaciones técnicas descritas en la cláusula **SEGUNDA**, las cuales derivan del expediente referente al proceso de **Licitación Pública Local LPL239/2021 con Concurrencia del Comité**, documentos que son del conocimiento de "LAS PARTES" y forman parte integral del presente instrumento.

SEGUNDA. DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Para el cumplimiento del presente contrato, "LA PRESTADORA" se obliga a realizar los servicios objeto del presente instrumento de conformidad a lo señalado en las requisiciones 04-03-21, 03-04-21, 02-01-21, del 09 de septiembre de 2021, a los catálogos de conceptos civil IJCF/DA/756/2021, IJCF/DA/873/2021 y IJCF/DA/874/2021, en las Bases que dieron origen al presente instrumento, a la propuesta económica y técnica del 08 de noviembre del 2021, signados por "LA PRESTADORA", documentos que se describen en el apartado de antecedentes y son descritos a groso modo a continuación:

ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF		
PROG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para el establecimiento del archivo criminalístico y oficinas del archivo central de "EL IJCF".
2	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana del área de antropología forense.
3	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas.

"LA PRESTADORA" se obliga a realizar los servicios descritos en el progresivo número 1, de la tabla denominada "ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF", con las características y especificaciones señaladas en la tabla siguiente:

REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL NUEVO ARCHIVO CRIMINALÍSTICO			
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.0 Preliminares			
1.1	1	Lote	Acomodo y limpieza del área; cableados, tubería sin utilizar, etc. en el área donde se ubicará el almacén. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T
1.2	8	Pieza	Elaboración de hueco de 3.50 x 0.50 mts. en muro de Durock reforzado con metal estructural calibre 18, para recibir ventanería nueva. Incluye: Boquilla de ventana de 3.50 x 0.50 mts., materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T
1.3	1	pieza	Desmontaje de reja ciclónica de 6.8 mts. de largo por 2.60 mts. de alto. Incluye: Herramientas, acarreo y traslado del material a 60 ml donde nos indique "EL IJCF", cortes, mano de obra, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.4	22.50	M2	Desmonte de cancelería en oficinas actuales, (medidas variables). Incluye; herramientas, acarreo y traslado del material a nueva área a 70ml, cortes, mano de obra, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.5	1	Pieza	Reubicación de toma de agua a 2 mts. de distancia actual. Incluye:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**confidencial
al**

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.



			Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.6	8	pieza	Suministro y colocación de huellas prefabricadas de concreto de 1.00 x 0.50 mts. y de 10cm de espesor. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.0 TABLA ROCA			
PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2.1	59	M2	Fabricación e instalación de muro panel de yeso tipo tabla roca o equivalente a dos caras (división de almacén con oficinas) hoja estándar, panel de 12.7 mm en interior con bastidor a base de poste y canal listón de 6.35 mts. cal. 26, sellado a base de compuesto redimix y perficenta. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.2	135	M2	Instalación de plafón registrable de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente reticulado a una altura de 3.30 mts. (almacén y oficinas) hoja resistente al fuego Tipo C marca "USG" o equivalente retardante de 2 hrs, panel de 12.7 mm en interior con bastidor, canal listón de 6.35 mts. cal. 26 y canaleta de carga cal. 22, sellado a base de compuesto redimix y perficenta. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.0 PINTURA			
3.1	257.48	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica antibacterial, marca COMEX o equivalente, color blanco a dos manos en interiores sobre cualquier superficie hasta una altura de 3.00 mts. Incluye: Materiales, aplicación de sellador, preparación de superficie, andamios, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.2	68	M2	Suministro y aplicación de pintura de tráfico marca COMEX o equivalente (en área de almacén) color gris a dos manos en piso. Incluye: Materiales, preparación de superficie, mano de obra, herramienta, limpieza, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.0 ALUMINIO			
4.1	33.75	M2	Instalación de cancelería recuperada (medidas variables) en área designada; según plano. Incluye: Modificaciones y adecuaciones a medida del área, pruebas, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
4.2	2	Pieza	Reubicación de puertas existentes de 0.90 x 2.20 mts. de aluminio. Incluye:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lLgrb.



			Desmonte, pruebas, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
4.3	5	Pieza	Fabricación e instalación de ventanería de aluminio de 3.5 x 0.50 mts. de perfil de 3" anodizado natural y cristal transparente de 3 mm, compuesta de 1 fijo y un corredizo (área de almacén y oficina). Incluye: Pruebas, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
4.4	3	Pieza	Fabricación e instalación de ventanería de aluminio de 1.5 x 0.50 mts a base de perfil de 3" anodizado natural y cristal transparente de 3 mm, compuesta de un fijo y un corredizo (área de oficinas nuevas). Incluye: Pruebas, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
4.5	1	Pieza	Instalación de puerta de aluminio de 1.00x 2.20 mts. proporcionada por "EL IJCF" y adaptación para corrediza con riel pesado. Incluye: Pruebas, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
5.0 ELÉCTRICO VOZ Y DATOS			
5.1	9	Pieza	Suministro e instalación de salida para datos con cable utp nivel 5 marca Viacon o equivalente a base de tubo conduit 3/4 conectadas al site. Incluye: Caja FS, coples, conectores, condulets, pruebas de conectividad, remates, alineación, fijación con unicanal 1", dobleces, conectadas a una distancia de 45 ml al site, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.2	8	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria. 15 ml promedio. Incluye: Tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, conectores, condulets cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soportaría, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes, limpieza, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.3	8	Pieza	Suministro e instalación de lámpara led mod WDO-004 panel marca WINLED o equivalente de 72 w de 1.22 x 0.30 mts con gabinete sellado empotrado en el plafón. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.4	6	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para apagador. Incluye: Accesorio, marca Bticino o equivalente, placa modelo QZ4803M3ATC quinzifón mx, color perla, tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conectores, condulets,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial
confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. l.lgrb.



			conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes, limpieza, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.
5.5	10	Pieza	Suministro e instalación salida eléctrica desde tablero a ubicación máxima de 20 ml para contacto doble monofásico aterrizado. Incluye: Contacto polarizado dúplex, marca Bticino o equivalente, placa modelo QZ4803M3ATC quinzifio mx, color perla, tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.10, trazo, fijación, conexiones, soporteria, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.
5.6	2	Pieza	Suministro e instalación de alimentación eléctrica para equipo de aa/cc. Incluye: Contacto polarizado dúplex, tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, conectores, condulets, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.10, trazo, fijación, conexiones, soporteria, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes, limpieza, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.
5.7	1	Pieza	Suministro e instalación de tablero QO12 marca "Square D" o equivalente. Incluye: Tapa (QOC16US), interruptor principal 3 x 50, fijación, conexión, pruebas, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
6.0 AIRE ACONDICIONADO			
6.1	2	Pieza	Suministro e Instalación de equipo de aire acondicionado proporcionado por el instituto. Incluye: Interconexión de condensado con evaporadora 10 mts. promedio y conexión a alimentación eléctrica, 30 mts. promedio, pruebas, ajustes, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
6.2	2	Pieza	Suministro e instalación de extractor marca Masterfan Triton o equivalente de 16" (área almacén 2) conexión a alimentación eléctrica, pruebas, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.

“LA PRESTADORA” se obliga a realizar los servicios descritos en el progresivo número 2, de la tabla denominada “ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF”, con las características y especificaciones señaladas en la tabla siguiente:

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL NUEVO ALMACEN TEMPORAL DE ANTROPOLOGÍA (ALMACÉN DE HUESOS)			
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.0 PRELIMINARES			

**conf
iden
cial**

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. l/Grb.





1.1	164	ML	Sellado de juntas de piso de concreto a base de sellador de poliuretano "SIKAFLEX 1A" O equivalente a un espesor máximo de 9 mm y prof. de 8 mm para recibir esmalte de tráfico. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.2	78	M2	Desmantelamiento de falso plafón para poder colocar ductos de aire en área de almacén de huesos recuperando estructura para ser reutilizada. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.3	25	M2	Desmantelamiento de piso laminado y retiro fuera del área. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.4	25	M2	Reparación de firme de concreto a base de Mortero de Reparación marca SIKA o equivalente a un espesor máximo de 3 mm para poder recibir acabado de pintura. Incluye: Materiales, acarreos, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.0 TABLA ROCA			
2.1	27.10	M2	Fabricación e instalación de muro de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente a dos caras (división de almacén con oficinas) hoja estándar, panel de 12.7 mm en interior con bastidor a base de poste y canal listón de 6.35 cm cal. 26, sellado a base de compuesto redimix y perficienta. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.2	49.45	M2	Fabricación e instalación de muro de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente a dos caras de tabla roca (división de cubículos) en hoja estándar, panel de 12.7 mm en interior con bastidor a base de poste y canal listón de 6.35 cm cal. 26, sellado a base de compuesto redimix y perficienta. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.3	78	M2	Instalación de falso plafón registrable (recuperado). Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.4	7	M2	Suministro y colocación de hoja de plafón registrable de 0.61 x 0.61mts igual a la existente (faltantes). Incluye; materiales,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencia
confidencia
nial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

[Handwritten signature]



			acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.0 PINTURA			
3.1	265	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica antibacterial marca COMEX o equivalente, color blanco a dos manos en interiores sobre cualquier superficie hasta una altura de 3.00 mts. Incluye: Materiales, aplicación de sellador, preparación de superficie, andamios, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.2	130	M2	Suministro y aplicación de pintura de tráfico marca COMEX o equivalente (en área de almacén) color gris a dos manos en piso. Incluye: Materiales, preparación de superficie, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.3	130	M2	Suministro y aplicación de pintura de tráfico marca COMEX o equivalente (en área de oficinas) color gris a dos manos en piso. Incluye: Materiales, preparación de superficie, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.4	56	ML	Suministro e instalación de Curva Sanitaria (media caña) en mismo color del piso (área de rayos X y vestidores) de 5 cm promedio. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.0 ALUMINIO			
4.1	1	Pieza	Reubicación de cancel de acceso de 1.83 x 2.50 mts. Incluye: Desmonte e instalación, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
4.2	35	M2	Suministro y colocación de película esmerilada. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.0 PUERTAS DE MADERA			
5.1	4	Pieza	Fabricación e instalación de puertas de madera (área de cubículos) de 0.98 x 2.20 mts., fabricada a base de bastidor de madera de pino y formaica de 6 mm en color verde. Incluye: Materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.0 ELÉCTRICO VOZ Y DATOS			
6.1	11	Pieza	Suministro e instalación de salida para datos con cable utp nivel 5 marca Viacon o equivalente. A base de tubo conduit 3/4 conectadas al site. Incluye: Materiales, caja FS, coples, conectores, condulets, alineación, fijación con unicanal 1", dobleces, conectadas a una distancia de 45ml al site.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.



			Pruebas de conectividad, remates, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.2	30	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria de 15 ml promedio. Incluye: Materiales, tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conectores, condulets, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.3	8	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para apagador. Incluye: Materiales, accesorios, placa modelo QZ4803M3ATC quinziño mx color perla, tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, conectores, condulets, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, retiro de los materiales, pruebas, limpieza, sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.4	16	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para contacto doble monofásico aterrizado. Incluye: Materiales, contacto polarizado dúplex, marca Bticino o equivalente, placa modelo QZ4803M3ATC quinziño mx color perla, tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.10, trazo, fijación, conexiones, soporteria, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.
6.5	2	Pieza	Suministro e instalación de alimentación eléctrica para equipo de aa/cc. Incluye: Materiales, contacto polarizado dúplex, tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, conectores, condulets, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.10, trazo, fijación, conexiones, soporteria, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.
7.0 HIDRÁULICOS			
7.1	1	Salida	Alimentación hidráulica general a base de tubería tubo plus de 3/4" Ø con un desarrollo aproximado de 20 mts. Incluye: Materiales, excavación, relleno, cama de arena de 5cm, encofrado, conexión a instalación existente, válvula de esfera, reducción de 3/4" a 1/2", codos, coples, soldadura, pruebas, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
7.2	1	Salida	Alimentación de drenaje a base de tubería tubo PVC Hidraulico de 2" Ø con un desarrollo aproximado de 20 mts. Incluye:

[Handwritten signature]
ay 7:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.



[Handwritten signature]



			Materiales, excavación, relleno, cama de arena de 5cm, encofrado, conexión a drenaje existente, pruebas, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
7.3	1	Pieza	Suministro e instalación de tarja sencilla de acero inoxidable con estructura y entrepaño bajo. Incluye: Materiales, monomando sencillo marca Dica o equivalente, cespól, contra canasta, rampa de sólidos y grasas, pruebas, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8.0 AIRE ACONDICIONADO			
8.1	1	Servicio	Servicio de Instalación de equipo proporcionado por "EL IJCF" de 48,000 btu tipo paquete. Incluye: Materiales, desmantelamiento, movimiento de grúa, pruebas, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8.2	1	Pieza	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split, solo frío, con capacidad de 1.5 T.R. (18,000 btu) de alta eficiencia, modelo 2MCW0518G1/2TTK0518G1 marca "TRANE" o equivalente. Incluye: Materiales, tubo de PVC de 2" para paso de tuberías, kit de instalación, tubería de cobre tipo "L" de 1/4" y 1/2" (hasta 6 m), suministro y colocación de tubo de PVC hidráulico de 3/4" para dren, base de ángulo de 1 1/2"x3/16", sellado de pasos con poliuretano en espuma, pruebas, acarreo, maniobras, conexiones, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. P.U.O.T.
8.3	24	ML	Servicio de instalación de ductería con salidas distribuidas en canastillas de área a base de espiroducto metálico de 16" - 4 de inyección y 2 de retorno con un desarrollo máximo de 24 ml marca Vermonto equivalente. Incluye: Materiales, pruebas, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

"LA PRESTADORA" se obliga a realizar los servicios descritos en el progresivo número 3, de la tabla denominada "ADECUACIONES Y REMODELACIONES PARA ÁREAS DEL IJCF", con las características y especificaciones señaladas en la tabla siguiente:

ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 1 - ÁREA DE NECROPSIA			
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.0 PRELIMINARES			
1.1	198.07	M2	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de falso plafón registrable. Incluye: Herramienta menor, andamios, acarreo, cortes, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. l/igrb.

confidencial



1.2	12	Pieza	Desmantelado de instalación eléctrica existente y de lámparas. Incluye: Retiro de las mismas, acarreo a 40 mts., cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.3	25	M2	Desmantelamiento de muro de tabla roca existente con altura de 2.70 mts., hoja estándar y metal cal 22 6.36. Incluye: Retiro de escombros fuera del área con acarreo a 40 mts, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.4	45	M2	Fabricación y colocación de tapial, para dividir área de Necropsia a base de bastidor metálico con poste metálico 6.35 mts. cal 26 y canal de carga 6.35mts cal 26 y hoja de tabla roca. Incluye: Reubicación de tapial a medida de avance para de obra dejar aislada el área de trabajo, retiro no recuperable del material al finalizar trabajos, materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.5	10	M3	Retiro de escombros y traslado a tiradero. Incluye: Acarreos, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T
2.0 TABLA ROCA			
2.1	198.07	M2	Suministro e instalación de falso plafón liso de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente, a base de hoja resistente a la humedad, canal de amarre y canaleta de carga Cal 22. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.2	20	Pieza	Fabricación de huecos en plafón de 0.61 x 1.22 mts para recibir luminarias a base de perfil metálico 4.5 cal 22 y T de aluminio esmaltado en blanco. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.3	24.50	M2	Fabricación e instalación de muro de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente a dos caras con perfiles de cal 22 de 6.35mts (área de vestidores). Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.0 PINTURA Y ACABADOS			
3.1	161	M2	Suministro e instalación de mortero autonivelante a un espesor de 6mm, marca "SIKA" o equivalente y aplicación de recubrimiento Epóxico base solvente marca Urecrete, HFIndustrial MBT o equivalente 6 a 9 mm en color azul. Incluye:

presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

confidencial



			Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.2	45.39	M2	Suministro y aplicación de recubrimiento Epóxico base solvente marca Urecrete, HFIndustrial MBT o equivalente 6 a 9 mm en color azul. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.3	49	ML	Suministro e instalación de Curva Sanitaria (media caña) en mismo color del piso (área de rayos x y vestidores) de 7 cm promedio. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.4	113.32	M2	Suministro y colocación de recubrimiento GlasLiner de 2.3 mm marca Estabilit o equivalente, acabado liso en muros perimetrales (área de Necropsias). Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.5	161	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica antibacterial marca COMEX o equivalente, color blanco a dos manos en interiores sobre cualquier superficie hasta una altura de 3.00 mts. Incluye: Materiales, aplicación de sellador, preparación de superficie, andamios, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.0 ALUMINIO			
4.1	4	Pieza	Suministro y colocación de puerta corrediza P-1 de 0.90 x 2.20 mts, fabricada con cristal de 6 mm esmerilado, perfiles de aluminio anodizado natural línea 2" (comercial) y riel pesado. Incluye: Jaladeras, chapa modelo 549 marca PHILLIPS o equivalente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.0 ELÉCTICOS			
5.1	26	Pieza	Suministro y colocación de lámpara led mod WDO-004 PANEL marca WINLED o equivalente de 72 w de 1.22 x 0.30 mts. con gabinete sellado y empotrado en el plafón liso. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.2	26	Salida	Salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria 15ml promedio. Incluye: Tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.14, trazo, fijación, conexiones, soportería, tubos flexibles, herramientas,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.

			limpieza y retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.3	10	Salida	Salida eléctrica para equipo atrapamoscas, desde tablero hasta luminaria 15ml promedio. Incluye: Tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 14, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, herramienta, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.4	1	Pieza	Elaboración de registro de 0.90 x 1.30 mts. a base de perfil tubular de aluminio de 2" y puerta de aluminio totalmente hermético para acceso a tableros y poder lavar el área. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.0 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANCHAS			
6.1	10	Pieza	Descontaminación y pulido de plancha de Acero Inoxidable. Incluye: Materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.2	10	Pieza	Suministro e instalación de regadera por tipo Teléfono con extensión de 1.5 ml. Marca DICA mod 3007C MI o equivalente. Incluye: Limpieza de tubería de cobre existente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.3	10	Pieza	Sustitución de mangueras de alimentación marca "URREA" mod Urrea LIII-55, o equivalente. Incluye: Limpieza de tubería de cobre existente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.4	10	Pieza	Suministro y colocación de trampa de grasas de Acero Inoxidable, con las siguientes capacidades: Peso: 10 kg, Volumen: 35 ml Altura: 27 cm Ancho: 31 cm Profundidad: 40 cm Diámetro de entrada: 2"+ Diámetro de salida: 2 " Marca ACEROX o equivalente. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
7.0 AIRE ACONDICIONADO			
7.1	8	Pieza	Sustitución de rejillas de inyección y retorno de 0.60 x 0.60 mts marca VERMONT o equivalente, de lámina cal 20 con pintura electrostática.

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lLgrb.



			Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8.0 EQUIPO DE CONTROL DE MOSCAS			
8.1	Pieza	10	Suministro y e instalación de equipo marca SANIDEC PLAGAS mod AROD CENITH. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 2 - REFRIGERADORES			
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.0 PRELIMINARES			
1.1	149	M2	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de falso plafón registrable. Incluye; herramienta menor, andamios, acarreo, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.2	16	Pieza	Desmantelamiento de instalación eléctrica existente y lámparas. Incluye; retiro de las mismas, acarreo a 40 mts, acarreo, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.3	17.56	M2	Desmantelamiento de muro de tablaroca existente con altura de 2.70mts, hoja estándar y metal cal. 22 6,36. Incluye; retiro de escombro fuera del área con acarreo a 40 mt, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T
1.4	9	M3	Retiro de escombro y traslado a tiradero. Incluye; acarreo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T
2.0 TABLA ROCA			
2.1	159	M2	Suministro e instalación de falso plafón liso de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente, a base de hoja resistente a la humedad, canal de amarre y canaleta de carga cal 22. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.2	52	ML	Fabricación e instalación de cajillo perimetral a base de perfil metálico cal. 22 c4.35 y hoja de panel de yeso panel de yeso tipo tabla roca o equivalente resistente a la humedad marca USG o equivalente, en perímetro de refrigeradores para poder instalar falso plafón corrido. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.0 PINTURA Y ACABADOS			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

3.1	159	M2	Suministro e instalación de mortero Autonivelante a un espesor de 6mm, marca "SIKA" o equivalente y aplicación de recubrimiento Epóxico base solvente Urecrete HFIndustrial MBT o equivalente 6 a 9mm en color azul. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.2	64	ML	Suministro e instalación de Curva Sanitaria (media caña) de mismo color del piso (área de refrigeradores) de 7cm promedio. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.3	168	M2	Suministro y colocación de recubrimiento GlasLiner de 2.3 mm marca Estabilít o equivalente, acabado liso en muros perimetrales (área de refrigeradores). Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.4	159	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica antibacterial marca COMEX o equivalente, color blanco a dos manos en interiores sobre cualquier superficie hasta una altura de 3.00 mts. Incluye: Materiales, aplicación de sellador, preparación de superficie, andamios, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.0 ALUMINIO			
4.1	1	Pieza	Fabricación e instalación de ventana de aluminio de 3" de 2.00 x 1.50 mts. con cristal templado de 6mm en área de identificación de cadáveres. Incluye: Cortina metálica cal. 22 esmaltada en color blanco, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.2	1	Pieza	Fabricación y colocación de domo a base de perfil tubular de aluminio de 3" y hoja de policarbonato transparente marca LG o equivalente de 1.60 x 2.60 mts, colganteado a muros. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.0 ALMACÉN TEMPORAL DEL RPBI			
5.1	1	Pieza	Fabricación de almacén temporal de R.P.B.I. a base de estructura metálica de perfil tubular de 4 x 4 cal. 14, techo de lámina galvanizada y piso de lámina antiderrapante de 2.5 x 3 x 2.60 mts. de altura, cubierto de malla ciclónica. Incluye:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencia

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.



			Portón corredizo, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, herrajes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.0 ELÉCTRICOS			
6.1	24	Pieza	Suministro y colocación de lámpara led mod WDO-004 PANEL, marca WINLED o equivalente de 72 w de 1.22 x 0.30 mts con gabinete sellado empotrado en el plafón liso. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.2	18	Salida	Salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria. 15ml promedio. Incluye: Tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 14, trazo, fijación, conexiones, soportería, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.3	16	Pieza	Elaboración de registro de 0.90 x 1.30 más a base de perfil tubular de aluminio de 2" y puerta de aluminio totalmente hermético para acceso a tableros y poder lavar el área. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
7.0 HIDRÁULICOS			
7.1	2	Pieza	Suministro e instalación de coladera bote Helvex de 1" 24-CH o equivalente en área de refrigeradores a 8 ml de distancia. Incluye: Conexión a sistema drenaje a base de tubo de pvc de 2" marca Emssa o equivalente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
8.0 AIRE ACONDICIONADO			
8.1	Pieza	10	Sustitución de rejillas de inyección y retorno de 0.60 x .0.60mts marca Vermont o equivalente de lámina cal. 20 con pintura electrostática. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
9.0 SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AIRE/CONTROL DE OLORES			
9.1	1	Pieza	Suministro e instalación de Sistema de Purificación de Aire (Cámara Grande) a base de extractor Vent Set Vs60 o equivalente con motor De 5 Hp 0 y ductería galvanizada cal. 20 de 30" aislada sellada y pintada. Incluye: Porta filtros y filtros CarbX, 8 filtros de aire desechables, MXCRB-900-999 o equivalente de carbón activado. Contiene filtro HEPA para Amoniac como máscara antigás profesional, MultiGas GC maximiza la filtración molecular para una

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

confidencial
confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Ilgrb.



			gran variedad de gases y olores mediante sus avanzados cartuchos. Controla gases y olores, también excelente en la filtración de partículas marca AIRCARE o equivalente, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
9.2	1	Pieza	Suministro e instalación de sistema de purificación de aire (Cámara Chica) a base de extractor "Vent Set Vs60" o equivalente con motor De 5 Hp 0 y ducteria galvanizada cal. 20 de 30" aislada sellada y pintada. Incluye: Porta filtros y filtros CarbX, 8 filtros de aire desechables, MXCRB-900-999 o equivalente de carbón activado. Contiene filtro HEPA para Amoniaco como máscara antigás profesional, MultiGas GC maximiza la filtración molecular para una gran variedad de gases y olores mediante sus avanzados cartuchos. Controla gases y olores, también excelente en la filtración de partículas marca AIRCARE o equivalente, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
10.0 RAKS MÓVIL DE 5 CHAROLAS			
10.1	2	Pieza	Fabricación e instalación de rack a base de ptr de acero inoxidable 304 cal 14 de 2". Incluye: Ruedas locas y rodillos para deslizar 5 charolas, fabricación especial según diseño proporcionado por el instituto para área de espera de acceso a sala de necropsias, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 3 - ANTROPOLOGÍA			
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.0 PRELIMINARES			
1.1	85	M2	Desmantelamiento y retiro con recuperación de cancelería y muros de tabla roca existentes. Incluye: Acarreos, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.2	16	Pieza	Desmantelado de instalación eléctrica existente y lámparas. Incluye: Retiro de las mismas, acarreo a 40 mts., acarreos, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.3	1	Lote	Acarreo a 70 mts de cancelería desmontada a área indicada por el instituto. Incluye: Limpieza de escombros, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial
confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

[Handwritten signature]

1.4	5	M3	Retiro de escombros producto de la demolición de muros de tabla roca y traslado a tiradero. Incluye: Acarreos, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
1.5	56	M2	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de falso plafón registrable. Incluye: Herramienta menor, andamios, acarreos, cortes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
2.0 TABLA ROCA			
2.1	56	M2	Suministro e instalación de falso plafón liso de panel de yeso tipo tabla roca o equivalente, a base de hoja resistente a la humedad, canal de amarre y canaleta de carga cal 22. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.0 PINTURA Y ACABADOS			
3.1	134	M2	Suministro e instalación de mortero autonivelante a un espesor de 6 mm, marca SIKA o equivalente y aplicación de recubrimiento Epóxico base solvente marca Urecrete HFIndustrial MBT o equivalente 6 a 9 mm en color azul (área de antropología y pasillo acceso a SEMEFO). Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.2	75	ML	Suministro e instalación de curva sanitaria (media caña) de mismo color del piso (área de antropología) de 7cm promedio. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.3	165	M2	Suministro y colocación de recubrimiento GlasLiner de 2.3 mm marca Estabilite o equivalente, acabado liso en muros perimetrales (área de refrigeradores). Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
3.4	134	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica antibacterial marca COMEX o equivalente, color blanco a dos manos en interiores sobre cualquier superficie hasta una altura de 3.00 mts. Incluye: Materiales, aplicación de sellador, preparación de superficie, andamios, mano de obra, herramienta, limpieza y equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.0 ELÉCTRICOS			

confidencial
confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.



4.1	30	Pieza	Suministro e instalación de lámpara led mod WDO-004 PANEL marca WINLED o equivalente de 72 w de 1.22 x 0.30 mts con gabinete sellado empotrado en el plafón liso. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.2	30	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria 15 ml promedio. Incluye: Materiales, tubería conduit pared delgada de 19mm, cajas, coples, cortes, conectores, condulets, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.3	4	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para equipo atrapamoscas, desde tablero hasta luminaria 15 ml promedio. Incluye: Tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conectores, condulets, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, herramienta, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
4.4	12	Pieza	Suministro e instalación de salida eléctrica para contacto doble, desde tablero hasta ubicación según plano aprox 15 ml promedio. Incluye: Accesorios marca Leviton o equivalente, tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soporteria, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.0 HIDRÁULICOS			
5.1	1	Pieza	Retiro y reubicación de tarja en cubículo 2. Incluye: Materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.2	4	Salida	Alimentación hidráulica general a base de tubería tuboplus de 3/4" Ø con un desarrollo aproximado de 20mts. Incluye: Materiales, excavación, relleno, cama de arena de 5cm, encofrado, conexión a instalación existente, válvula de esfera, reducción de 3/4" a 1/2", codos, coples, soldadura, pruebas, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
5.3	4	Salida	Alimentación de drenaje a base de tubería tubo PVC Hidráulico de 2" Ø con un desarrollo aproximado de 20mts. Incluye: Materiales, excavación, relleno, cama de arena de 5cm, encofrado, conexión a drenaje existente, pruebas, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

confidencial
confidencial
confidencial

presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. l/grb.



5.4	1	Pieza	Suministro e instalación de tarja de acero inoxidable con tarja central y escurrideros laterales de 1.90 x 0.60 mts y entrepaño bajo. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
6.0 AIRE ACONDICIONADO			
6.1	16	Servicio	Servicio de sustitución de rejillas de inyección y retorno de 0.60 x 0.60 mts marca Vermont o equivalente de lámina cal. 20 con pintura electrostática. Incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
7.0 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANCHAS			
7.1	6	Pieza	Descontaminación y pulido de plancha de Acero Inoxidable. Incluye: Materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Criminalística 4 y Antropología 2)
7.2	6	Pieza	Suministro e instalación de regadera por tipo Teléfono con extensión de 1.5ml. Marca DICA mod 3007C MI o equivalente. Incluye: Limpieza de tubería de cobre existente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Criminalística 4 y Antropología 2).
7.3	6	Pieza	Sustitución de mangueras de alimentación marca URREA modelo Urrea LIII-55, o equivalente. Incluye: Limpieza de tubería de cobre existente, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Criminalística 4 y Antropología 2)
7.4	6	Pieza	Suministro y colocación de trampa de grasas de Acero Inoxidable, capacidades: Peso: 10 kg Volumen: 35 ML Altura: 27cm Ancho: 31cm Profundidad: 40cm Diámetro de entrada: 2" Diámetro de salida: 2 " Marca: "ACEROX" o equivalente. Incluye: Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (Criminalística 4 y Antropología 2)
8.0 EQUIPO DE CONTROL DE MOSCAS			
8.1	4	piezas	Suministro e instalación de equipo para control de plagas marca "SANIDEC PLAGAS" modelo AROD CENITH. Incluye:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial

Esta hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lLgrb.

[Handwritten signature]



			Materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.
--	--	--	---

Los servicios anteriormente descritos serán realizados por **"LA PRESTADORA"** en un término máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, mismos que contarán a partir de la expedición de la orden de compra por parte de la Coordinadora de Compras de **"EL IJCF"**.

TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE "LA PRESTADORA". **"LA PRESTADORA"** en cumplimiento a las cláusulas que anteceden se obliga ante **"EL IJCF"** a:

- I. Firmar el acuerdo de confidencialidad emitido por **"EL IJCF"**, en el cual se comprometen a ingresar a las instalaciones sin equipo telefónico, fotográfico y de grabación, así como a la no divulgación de información, además de comprometerse al cumplimiento de las políticas internas de seguridad que determine **"EL IJCF"**;
- II. Proporcionar un listado con copia de identificaciones de todos y cada uno de los trabajadores que estarán llevando a cabo los servicios objeto del presente instrumento;
- III. Gestionar los permisos o trámites ante ayuntamientos, dependencias estatales o federales, en caso de requerirse para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, previa autorización de la Secretaría de Administración o de **"EL IJCF"** y bajo la supervisión de alguna de éstas;
- IV. Considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los casos que sea necesario, lo cual no implicará costo extra alguno para **"EL IJCF"**;
- V. Considerará equipo de protección personal con trajes tipo **"TYVEK"** y mascarillas especiales para todos sus empleados durante toda la vigencia del presente instrumento;
- VI. Las jornadas de trabajo serán de 24 (veinticuatro) horas, motivo por el cual, deberá rotar a su personal con jornadas no mayores a 4 (cuatro) horas;
- VII. Realizar los trabajos de manera aislada a los espacios establecidos para la operación del Servicio Médico Forense (SEMEFO), realizando el servicio en etapas, con el cuidado de la zona de trabajo, dando especial atención a las funciones de carácter sensible que desempeña dicha Dirección.

CUARTA. LA HERRAMIENTA Y ADICIONALES. La herramienta y equipo necesario para el desempeño del servicio contratado, será propiedad o subcontratado por **"LA PRESTADORA"**, por lo que será la responsable de su cuidado, reparación y mantenimiento, liberando a **"EL IJCF"** de cualquier obligación al respecto, así como de cualquier pérdida o menoscabo que lleguen a sufrir.

"LA PRESTADORA" se obliga a cubrir, bajo sus propios gastos y costas, el monto económico generado en caso de requerirse el servicio de retiro de escombros o arrendamiento de equipo tales como andamios, escaleras, herramienta, etc.

QUINTA. DE LOS ENTREGABLES. **"LA PRESTADORA"** se obliga a entregar la documentación descrita a continuación en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"EL IJCF"**, ubicada en el domicilio que para tales efectos quedó asentado en el apartado de declaraciones inciso A, fracción VII, en formato físico y electrónico, siendo estos:

- Escritos de satisfacción de los servicios realizados objeto del presente instrumento;
- Tres planos de proyectos, (uno por cada servicio contemplado en la cláusula **SEGUNDA**) validados por cada una de las áreas involucradas de **"EL IJCF"**;
- Una memoria fotográfica, impresa y digital, extendida como desarrollo de los servicios descritos en las cláusulas **PRIMERA** y **SEGUNDA**, al finalizar los servicios del presente instrumento.

SEXTA. DEL MONTO A PAGAR. Como contraprestación por los servicios descritos en las cláusulas del presente instrumento, los cuales además incluyen mano de obra, supervisión y gastos indirectos, **"EL IJCF"** pagará a **"LA**

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lgrb.

confidencial





PRESTADORA", la cantidad de \$3,902,586.65 (tres millones novecientos dos mil quinientos ochenta y seis pesos 65/100 M.N.), más la cantidad de \$624,413.85 (seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos trece pesos 85/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado (IVA), resultando la cantidad total de **\$4,527,000.51 (cuatro millones quinientos veintisiete mil pesos 51/100 M.N.)**, misma que se desglosa a continuación:

PART	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
REUBICACIÓN Y ADECUACIÓN DE NUEVO ARCHIVO CRIMINALÍSTICO			
1.0 PRELIMINARES			
1.1	1	\$6,453.00	\$6,453.00
1.2	8	\$1,999.00	\$15,992.00
1.3	1	\$2,404.29	\$2,404.29
1.4	22.50	\$362.00	\$8,145.00
1.5	1	\$3,500.00	\$3,500.00
1.6	8	\$833.00	\$6,664.00
2.0 TABLA ROCA			
2.1	59	\$594.11	\$35,052.49
2.2	135	\$534.00	\$72,090.00
3.0 PINTURA			
3.1	257.48	\$84.00	\$21,628.32
3.2	68.00	\$141.50	\$9,622.00
4.0 ALUMINIO			
4.1	33.75	\$734.00	\$24,772.50
4.2	2	\$1,373.88	\$2,747.76
4.3	5	\$6,425.00	\$32,125.00
4.4	3	\$4,410.00	\$13,230.00
4.5	1	\$3,205.72	\$3,205.72
5.0 ELÉCTRICO VOZ Y DATOS			
5.1	9	\$2,785.00	\$25,065.00
5.2	8	\$1,979.00	\$15,832.00
5.3	8	\$2,468.00	\$19,744.00
5.4	6	\$695.50	\$4,173.00
5.5	10	\$2,597.78	\$25,977.80
5.6	2	\$763.00	\$1,526.00
5.7	1	\$7,847.14	\$7,847.14
6.0 AIRE ACONDICIONADO			
6.1	2	\$7,367.91	\$14,735.82
6.2	2	\$5,680.99	\$11,361.98
			Subtotal
			\$383,894.82
			IVA
			\$61,423.17
			TOTAL
			\$445,317.99

PART	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL NUEVO ALMACÉN TEMPORAL DE ANTROPOLOGÍA (ALMACÉN DE HUESOS)			
1.0 PRELIMINARES			
1.1	164	\$85.00	\$13,940.00
1.2	78	\$45.90	\$3,580.20
1.3	25	\$41.73	\$1,043.25
1.4	25	\$201.20	\$5,030.00
2.0 TABLA ROCA			
2.1	27.10	\$594.11	\$16,100.38

confidencial

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. IJgrb.



2.2	49.45	\$594.11	\$29,378.74	
2.3	78	\$150.00	\$11,700.00	
2.4	7	\$534.00	\$3,738.00	
3.0 PINTURA				
3.1	265	\$84.00	\$22,260.00	
3.2	130	\$141.50	\$18,395.00	
3.3	130	\$141.50	\$18,395.00	
3.4	56	\$389.48	\$21,810.88	
4.0 ALUMINIO				
4.1	1	\$2,675.00	\$2,675.00	
4.2	35	\$652.00	\$22,820.00	
5.0 PUERTAS DE MADERA				
5.1	4	\$7,500.00	\$30,000.00	
6.0 ELÉCTRICO VOZ Y DATOS				
6.1	11	\$2,785.00	\$30,635.00	
6.2	30	\$1,979.00	\$59,370.00	
6.3	8	\$695.50	\$5,564.00	
6.4	16	\$732.95	\$11,727.20	
6.5	2	\$763.00	\$1,526.00	
7.0 HIDRÁULICOS				
7.1	1	\$5,174.52	\$5,174.52	
7.2	1	\$4,505.00	\$4,505.00	
7.3	1	\$7,250.00	\$7,250.00	
8.0 AIRE ACONDICIONADO				
8.1	1	\$21,500.00	\$21,500.00	
8.2	1	\$24,229.00	\$24,229.00	
8.3	24	\$1,890.00	\$45,360.00	
			Subtotal	\$437,707.17
			IVA	\$70,033.15
			TOTAL	\$507,740.32

PART	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 1 - ÁREA DE NECROPSIA			
1.0 PRELIMINARES			
1.1	198.07	\$58.75	\$11,636.61
1.2	12	\$164.35	\$1,972.20
1.3	25	\$66.29	\$2,157.25
1.4	45	\$558.00	\$25,110.00
1.5	10	\$380.00	\$3,800.00
2.0 TABLA ROCA			
2.1	198.07	\$534.00	\$105,769.38
2.2	20	\$356.00	\$7,120.00
2.3	24.50	\$594.11	\$14,555.70
3.0 PINTURA Y ACABADOS			
3.1	161	\$804.00	\$129,444.00
3.2	45.39	\$621.50	\$28,209.89
3.3	49	\$402.00	\$19,698.00
3.4	113.32	\$954.00	\$108,107.28
3.5	161	\$134.00	\$21,574.00
4.0 ALUMINIO			
4.1	4	\$15,200.00	\$60,800.00
5.0 ELÉCTRICOS			

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.

confidencial



5.1	26	\$2,468.00	\$64,168.00
5.2	26	\$1,979.00	\$51,454.00
5.3	10	\$3,167.20	\$31,672.00
5.4	1	\$10,104.05	\$10,104.05
6.0 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANCHAS			
6.1	10	\$8,500.00	\$85,000.00
6.2	10	\$1,509.30	\$15,093.00
6.3	10	\$670.00	\$6,700.00
6.4	10	\$12,668.80	\$126,688.00
7.0 AIRE ACONDICIONADO			
7.1	8	\$4,202.96	\$33,623.68
8.0 EQUIPO CONTROL DE MOSCAS			
8.1	10	\$4,964.80	\$49,648.00
Subtotal			\$1,014,105.04
IVA			\$162,256.81
TOTAL			\$1,176,361.85

PART	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 2 – REFRIGERADORES			
1.0 PRELIMINARES			
1.1	149	\$58.75	\$8,753.75
1.2	16	\$164.35	\$2,629.60
1.3	17.56	\$86.29	\$1,515.25
1.4	9	\$380.00	\$3,420.00
2.0 TABLA ROCA			
2.1	159	\$534.00	\$84,906.00
2.2	52	\$424.58	\$22,078.16
3.0 PINTURA Y ACABADOS			
3.1	159	\$804.00	\$127,836.00
3.2	64	\$402.00	\$25,728.00
3.3	168	\$954.00	\$160,272.00
3.4	159	\$134.00	\$21,306.00
4.0 ALUMINIO			
4.1	1	\$17,120.00	\$17,120.00
4.2	1	\$23,059.69	\$23,059.69
5.0 ALMACÉN TEMPORAL DE R.P.B.I.			
5.1	1	\$75,523.06	\$72,523.06
6.0 ELÉCTRICOS			
6.1	24	\$2,468.00	\$59,232.00
6.2	18	\$1,979.00	\$35,622.00
6.3	1	\$38,500.00	\$38,500.00
7.0 HIDRÁULICOS			
7.1	2	\$4,793.60	\$9,587.20
8.0 AIRE ACONDICIONADO			
8.1	10	\$3,362.37	\$33,623.70
9.0 SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AIRE/ CONTROL DE OLORES			
9.1	1	\$253,892.00	\$253,892.00
9.2	1	\$205,875.95	\$205,875.95
10.0 RAKS MÓVIL DE 5 CHAROLAS			
10.1	2	\$34,048.26	\$68,096.52
Subtotal			\$1,275,576.88

[Handwritten signature]

confidencial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Ilgrb.



IVA	\$204,092.30
TOTAL	\$1,479,669.18

PART	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE SERVICIO MÉDICO FORENSE ETAPA 3 – ANTROPOLOGÍA			
1.0 PRELIMINARES			
1.1	85	\$74.78	\$6,356.30
1.2	16	\$164.35	\$2,629.60
1.3	1	\$2,054.40	\$2,054.40
1.4	5	\$380.00	\$1,900.00
1.5	56	\$58.75	\$3,290.00
2.0 TABLA ROCA			
2.1	56	\$534.00	\$29,904.00
3.0 PINTURA Y ACABADOS			
3.1	134	\$804.00	\$107,736.00
3.2	75	\$402.00	\$30,150.00
3.3	165	\$954.00	\$157,410.00
3.4	134	\$134.00	\$17,956.00
4.0 ELÉCTRICOS			
4.1	30	\$2,468.00	\$74,040.00
4.2	30	\$1,979.00	\$59,370.00
4.3	4	\$2,597.78	\$10,391.12
4.4	12	\$2,597.78	\$31,173.36
5.0 HIDRÁULICOS			
5.1	1	\$1,200.00	\$1,200.00
5.2	4	\$5,174.52	\$20,698.08
5.3	4	\$4,505.00	\$18,020.00
5.4	1	\$7,250.00	\$7,250.00
6.0 AIRE ACONDICIONADO			
6.1	16	\$3,362.37	\$53,797.92
7.0 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANCHAS			
7.1	6	\$8,500.00	\$51,000.00
7.2	6	\$1,509.30	\$9,055.80
7.3	6	\$670.00	\$4,020.00
7.4	6	\$12,668.80	\$76,012.80
8.0 EQUIPO DE CONTROL DE MOSCAS			
8.1	4	\$3,971.84	\$15,887.36
			Subtotal
			\$791,302.74
			IVA
			\$126,608.44
			TOTAL
			\$917,911.18

RESUMEN			
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO
1	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para el establecimiento del archivo criminalístico y oficinas del archivo central de "EL IJCF".	\$383,894.82
2	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana del área de antropología forense.	\$437,707.17

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. lLgrb.

confidencial

3	1	Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y rehabilitación de espacios del servicio médico forense para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas.	Etapa 1	\$1,014,105.04
			Etapa 2	\$1,275,576.88
			Etapa 3	\$791,302.74
			Subtotal	\$3,902,586.65
			I.V.A.	\$624,413.86
			Total	\$4,527,000.51

SÉPTIMA. DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. “LA PRESTADORA” se obliga a constituir una garantía de conformidad a los artículos 76, fracción IX y 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 46, 47 fracción I, 48 al 52 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios de “EL IJCF”, tanto para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el presente contrato, así como la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios a suministrar, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del presente contrato, IVA incluido, el cual quedó debidamente establecido en la cláusula **SEXTA**. Por lo tanto, la fianza que deberá presentar “LA PRESTADORA”, es por la cantidad de **\$452,700.05 (cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos pesos 05/100 M.N.)**, la cual sólo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de “LA PRESTADORA”. Asimismo, deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor de “EL IJCF”. Dicha garantía deberá ser en moneda nacional y estar en vigor a partir de la fecha de inicio del presente instrumento, pudiendo ser exigible en cualquier tiempo en la cual, la compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al presente instrumento, siendo causa especial de rescisión del mismo sin responsabilidad para “EL IJCF”, el no cumplir con esta obligación.

La garantía deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha del presente contrato.

OCTAVA. DE LAS CONDICIONES DE PAGO. “EL IJCF” deberá realizar el pago a “LA PRESTADORA” en moneda nacional, en 3 (tres) parcialidades de conformidad a los porcentajes descritos a continuación:

1. **Primera parcialidad:** 50% (cincuenta por ciento) del monto total descrito en la cláusula **SEXTA**, resultando la cantidad de **\$2,263,500.25 (dos millones doscientos sesenta y tres mil quinientos pesos 25/100 M.N.)**.
2. **Segunda parcialidad:** 30% (treinta por ciento) del monto total descrito en la cláusula **SEXTA**, resultando la cantidad de **\$1,358,100.15 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil cien pesos 15/100 M.N.)**.
3. **Tercera parcialidad:** 20% (veinte por ciento) del monto total descrito en la cláusula **SEXTA**, resultando la cantidad de **\$905,400.11 (novecientos cinco mil cuatrocientos pesos 11/100 M.N.)**.

Para efectos de que se generen los pagos correspondientes en los numerales anteriores, “LA PRESTADORA” deberá presentar en la Tesorería de “EL IJCF”, únicamente los días jueves, en un horario de las 13:00 a las 15:00 horas, la documentación citada a continuación:

- a) Original y copia de la factura, a nombre del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, con domicilio especificado en el apartado de declaraciones inciso A, fracción VII, R.F.C. IJCF980608PL5.
- b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c) Copia del acta de Resolución o Fallo.
- d) Copia del contrato.
- e) Original del oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción.
- f) Copia de la garantía de cumplimiento señalada en la cláusula **SÉPTIMA**.

presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.



- g) Copia de la Declaración de aportación 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco descrita en la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA**.

Una vez entregada la documentación descrita en los incisos que anteceden, el pago será efectuado dentro 30 (treinta) días posteriores hábiles a la fecha de presentación de los mismos por parcialidad.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"LA PRESTADORA"** deba efectuar, en su caso, por conceptos de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que **"EL IJCF"** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo descrito en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**.

Es requisito indispensable para el pago que, **"LA PRESTADORA"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento descrita en la cláusula **SÉPTIMA** del presente instrumento.

NOVENA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato tendrá efectos retroactivos a partir del día **16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno**, fecha en que se emite el fallo de adjudicación a favor de **"LA PRESTADORA"** y hasta el **18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós**, fecha de término de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles para la entrega de los servicios descritos en las cláusulas **PRIMERA** y **SEGUNDA** del presente instrumento.

El presente instrumento podrá prorrogarse y/o modificarse a petición de parte, de conformidad a lo previsto en los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA. DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. **"LA PRESTADORA"** será la única responsable en la ejecución y desarrollo del objeto del presente instrumento, siempre garantizando la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, ajustándose a las especificaciones señaladas dentro de la cláusula **SEGUNDA**, así como de los anexos presentados por la misma, los cuales obran dentro del expediente que dio origen al presente contrato.

Si dentro del desarrollo del objeto del presente instrumento, **"LA PRESTADORA"** no contara con el stock de los bienes señalados en la cláusula **SEGUNDA**, éstos podrían variar, siempre y cuando sean de la misma calidad o mejor, lo anterior siempre en beneficio, no en perjuicio y sin que ello implique costo extra alguno a **"EL IJCF"**.

DÉCIMA PRIMERA. DEL INGRESO A PERSONAL DE LA PRESTADORA. **"EL IJCF"** cooperará y otorgará las facilidades al personal de **"LA PRESTADORA"**, no obstruyendo el trabajo que la misma ejerza para el correcto desempeño de los servicios contratados, brindándoles acceso a sus instalaciones; lo anterior siempre y cuando, se dé cumplimiento a lo señalado en la cláusula **TERCERA**, inciso II y que, previo a su ingreso diario, el personal de **"LA PRESTADORA"** se identifique y registre en la Coordinación de Seguridad de **"EL IJCF"**, donde se les entregará un gafete que habrán de portar en todo momento de forma visible.

Asimismo, **"LA PRESTADORA"** se obliga a que el personal que designe para llevar a cabo el servicio objeto del presente contrato, portará en todo momento y sin excepción alguna uniforme, mismo que deberá contar con el logotipo impreso, grabado o bordado de **"LA PRESTADORA"** de tal forma que pueda identificarse a simple vista.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. Los servicios objeto del presente instrumento deberán ser realizados de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato, así como en el expediente que dio origen al presente instrumento. Las obligaciones corren a partir de la fecha de la notificación del fallo, siendo está la señalada en la cláusula **NOVENA**, del presente instrumento y bajo la estricta responsabilidad de **"LA PRESTADORA"**, quien se asegurará de su adecuado transporte y prestación de los servicios hasta su correcta recepción a entera satisfacción de **"EL IJCF"**.

Los servicios serán realizados por **"LA PRESTADORA"** dentro de las instalaciones del Edificio central de Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, cuyo domicilio quedó asentado en el apartado de declaraciones inciso **A**, fracción **VII**, quien se asegurará de cubrir todos los gastos que se requieran para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, teniendo como fecha límite para la entrega de los servicios a entera satisfacción de **"EL IJCF"** el **18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós**.

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.

confidencial





Se considerará que “LA PRESTADORA” ha realizado los servicios objeto del presente instrumento, una vez que, en la orden de compra correspondiente, se plasme sello y firma del Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de “EL IJCF”, y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción de este último.

DÉCIMA TERCERA. DE PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que “LA PRESTADORA” tenga atraso en la entrega de los servicios o en la prestación del servicio, por cualquier causa que no sea derivada de “EL IJCF” y que la misma le sea debidamente imputada, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10 % diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de “EL IJCF”

DÉCIMA CUARTA. DE LOS CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso de que los bienes y/o servicios prestados por “LA PRESTADORA” sea falto de calidad en general, no se presente con los servicios o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, “EL IJCF” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o lo regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción; en caso de haberse realizado el pago, “LA PRESTADORA” se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por “EL IJCF”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

DÉCIMA QUINTA. DE LAS SANCIONES. Se podrá cancelar el servicio o contrato, y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento señalada en la cláusula **SÉPTIMA**, en lo dispuesto en el artículo 116, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los siguientes casos:

1. Cuando “LA PRESTADORA” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
2. Cuando hubiese transcurrido el plazo máximo adicional concedido a “LA PRESTADORA” para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
3. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, “EL IJCF” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento señalada en la cláusula **SÉPTIMA** y la cancelación total del presente contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
4. En cualquier otro caso señalado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Por la omisión en la presentación de la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA**.
6. Por la omisión en la entrega de lo descrito en la cláusula **QUINTA**.

DÉCIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LAS PARTES” manifiestan su aprobación en que, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. “LA PRESTADORA” asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los servicios a “EL IJCF”, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS RELACIONES LABORALES. “LA PRESTADORA” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. ILgrb.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

confidencial



obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "EL IJCF".

Aunado a lo anterior, "LA PRESTADORA" libera totalmente a "EL IJCF" de cualquier acción o reclamación laboral que pudiera derivarse de la relación contractual, toda vez que por ningún motivo se origina algún tipo de relación laboral entre las partes, liberándose entre sí de cualquier tipo de responsabilidad penal, fiscal, laboral, civil o administrativa.

Sin perjuicio de las demás obligaciones de "LA PRESTADORA" establecidas en la Ley Federal del Trabajo, "LA PRESTADORA" se obliga frente "EL IJCF" a actuar en calidad de empleador del personal destinado a la actividad contratada, por cuanto el mismo depende exclusivamente de "LA PRESTADORA", dirigiendo y coordinando todas las tareas y actividades de dicho personal, ejercitando respecto del mismo las correspondientes facultades organizativas, de dirección y disciplinarias y siendo, así mismo, responsable de todas las obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social respecto a dicho personal. Reconociendo expresamente que "EL IJCF" no tiene una relación de mando con su correlativo deber de obediencia para con las personas que ejecuten la actividad inherente al presente contrato. Por tanto "LA PRESTADORA" deberá observar en la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato cuantas medidas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud exijan las disposiciones legales vigentes, aconseje la prudencia para evitar que se produzcan accidentes, se causen daños o perjuicios a terceros o se incurra en infracciones sancionables penal o administrativamente, de todo lo cual será directo responsable "LA PRESTADORA".

DÉCIMA NOVENA. DE LA RESPONSABILIDAD. "LA PRESTADORA" asume la responsabilidad por negligencia, impericia, dolo o mala fe respecto al desempeño del personal que designe para la realización de los servicios objeto del presente contrato, obligándose en consecuencia a cubrir en su caso los daños y perjuicios que surjan.

VIGÉSIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LA PRESTADORA" se obliga a tener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información que le otorgue "EL IJCF" con motivo del cumplimiento del objeto del presente contrato, así como los resultados obtenidos mediante el desarrollo del objeto del mismo.

La violación a esta cláusula, obliga a "LA PRESTADORA" a resarcir a "EL IJCF" de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, con independencia del ejercicio de acciones de carácter criminal, administrativo o civil que le pudieran corresponder.

VIGÉSIMA PRIMERA. LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "LA PRESTADORA" queda obligada ante "EL IJCF" a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO. En este acto, "LA PRESTADORA" manifiesta por escrito de fecha 08 de noviembre de 2021 su negativa en realizar la aportación cinco al millar de la cantidad señalada en la cláusula **SEXTA**, antes de IVA, para ser aportada al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado de Jalisco, contemplada dentro del artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad al artículo 89, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "EL IJCF" podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los servicios objeto del presente instrumento, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se hayan pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a "EL IJCF", o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a "LA PRESTADORA" para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre "LAS PARTES". En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados a "LA PRESTADORA" hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por "LA PRESTADORA".

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Ilgrb.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LAS NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicado que se tenga que efectuar entre "LAS PARTES", deberá realizarse por escrito con acuse de recibo en los domicilios de cada uno, mismos que han quedado señalados en el capítulo de declaraciones, en la inteligencia de que el aviso se tendrá como recibido en la fecha en que la parte que deba ser notificada, lo reciba en el domicilio que se ha señalado, hasta en tanto no se notifique cualquier cambio de domicilio con 15 (quince) días naturales de anticipación.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. "LA PRESTADORA" manifiesta tener conocimiento de que "EL IJCF", está sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de accesos a la información pública gubernamental y que, cuenta con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre. En este contexto, "LA PRESTADORA" manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que, para el cumplimiento, en caso de conflicto o interpretación del presente contrato, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato, "LAS PARTES" manifiestan estar de acuerdo en que, en el contenido del mismo, no existió dolo, lesión o violencia, ni algún otro vicio del consentimiento, por lo que, lo firman por triplicado en unión de dos testigos, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.

con fide nci al
"LA PRESTADORA"

confi denc ial

Ciudadano Christian García Merino.

confi den cial

"EL IJCF"

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses,
Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Ingeniero Gustavo Quezada Esparza
Director General.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera
Directora Administrativa.

TESTIGOS

Lic. Hanss Orlando Martínez Gallardo.
Director Jurídico del IJCF

Lae. Salvador Hermosillo Reyes
Tesorería del IJCF

Ing. Francisco Javier Ortega Vázquez.
Coordinador de Recursos Materiales
y Servicios Generales del IJCF.

La presente hoja corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Remodelación y Adecuación para áreas del IJCF, celebrado entre el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y la persona física con actividad empresarial Christian García Merino 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. /Lgrb.